MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767)240219-(0985)700977
municipalidad@bellavista.gov.py
0101 www.bellavista.gov.py
RutaVI-Km45-BellaVista-Itapúa-Paraguay

INFORME

DE: Prof. Lidia Melgarejo de Rojas, Secretaria General.-

PARA: Lic. Johanna Armoa – Encargada de Informes.-

ASUNTO: Informe Convenios y Contratos.-

FECHA:03/09/2026.-

Por la presente cumplo en informar sobre convenios vigentes a mes de Agosto 2026.-

Nº	OEE	Motivo	Duración	Estado
1.	PETROPAR	ADENDA AL CONVENIO PR/PR N° 066/2025 FIRMADO ENTRE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES.	Hasta el 31/03/2026	Vigente
2.	JUNTA DE SANEAMIENTO DEL CENTRO URBANO	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA Y LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE BELLA VISTA	Hasta el 31/12/2026	Vigente
3.	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, EL COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA	Hasta el 31/12/2028	Vigente
4.	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA	Hasta el 31/12/2029	Vigente
5.	UNIVERSAL LEAF PARAGUAY S.R.L	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA UNIVERSAL LEAF PARAGUAY S.R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA	Hasta el 30/11/2026	Vigente
6.	ANDE	ACUERDO ESPECIFICO Nº 1 ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.	Hasta la culminación de las obras	Vigente
7.	Universidad Nacional de Itapúa	Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCyT-UNI) y la Municipalidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, Republica del Paraguay	Hasta la culminación de las actividades	Vigente

Es mi Informe.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
0307/2026
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

INFORME UOC MES DE AGOSTO 2026.

CONTRATOS CELEBRADOS	***FECHA DE CELEBRACION***	***OBJETO***	***MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN***	***PLAZO DE EJECUCIÓN***	***MECANISMO DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTA***	***ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL***
CONTRATO PARA ELABORACION DE PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA AVENIDA ROSALIA G. STORRER Y CALLE RECTA VACAY KM 15	**21/08/2026**	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATADO para la elaboración del proyecto ejecutivo de pavimento tipo empedrado de la avenida Rosalía G. de Storrer y la calle Recta Vacay Km 15, con una extensión total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.874) metros lineales. El servicio comprenderá la elaboración del proyecto ejecutivo, planos, cómputos métricos, presupuesto, planilla de precios, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos para posibilitar la posterior ejecución de las obras, conforme a los documentos de la contratación y a las instrucciones de la Dirección de Obras de la Municipalidad	**GS. 24.800.000**	**10 días corridos**, computados desde la firma del contrato	La documentación será presentada ante la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, en soporte impreso y digital, conforme a los formatos, cantidades y demás condiciones establecidas. La recepción quedará sujeta a la revisión y aprobación del administrador del contrato designado por la CONTRATANTE.	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY 1918
Mabel Maciel
UOC Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista
Juntos en Acción
CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

CONTRATO PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y REFACCIÓN DE ESCUELAS	**27/08/2026**	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATADO para la elaboración del proyecto ejecutivo de *CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELAS*. El servicio comprenderá la elaboración del proyecto ejecutivo, planos, cómputos métricos, presupuesto, planilla de precios, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos, conforme a las instrucciones de la Dirección de Obras de la Municipalidad	**GS. 37.500.000**	El plazo para la elaboración y entrega completa del proyecto será de **30 días corridos**, computados desde la firma del contrato	La documentación será presentada ante la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, en soporte impreso y digital. La recepción quedará sujeta a la revisión y aprobación del administrador del contrato.	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
UOC
Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA AVENIDA ROSALÍA G. STORRER Y CALLE RECTA VACAY KM 15

Contrato N.º 15/2026

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente N.º 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06 Dr. Juan León Mallorquín, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON ENO SCHÖLLER LAUTENSCHLAGER**, con C.I. N.º 1.337.332, y la Secretaria General Prof. **LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con C.I. N.º 3.011.938, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, el Señor **RICARDO JOEL CABALLERO GARCÍA**, con C.I. N.º 3.179.394 y RUC N.º 3179394-0, propietario del emprendimiento unipersonal denominado **CHK INGENIERÍA**, domiciliado en la calle Santiago Leguizamón N.º 5645 de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, denominado en adelante el **CONTRATADO**; identificadas conjuntamente como **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente contrato para la *"ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA AVENIDA ROSALÍA G. STORRER Y CALLE RECTA VACAY KM 15"*, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATADO para la elaboración del proyecto ejecutivo de pavimento tipo empedrado de la avenida Rosalía G. de Storrer y la calle Recta Vacay Km 15, con una extensión total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.874) metros lineales. El servicio comprenderá la elaboración del proyecto ejecutivo, planos, cómputos métricos, presupuesto, planilla de precios, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos para posibilitar la posterior ejecución de las obras, conforme a los documentos de la contratación y a las instrucciones de la Dirección de Obras de la Municipalidad.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato, en el siguiente orden de prelación:

   a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
   b. La Carta de invitación, sus adendas o modificaciones;
   c. La oferta del proveedor;
   d. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Ricardo Joel Caballero García
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N°: 5302

Eno Scholler
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Los documentos deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia, prevalecerán conforme al orden anteriormente indicado.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la presente convocatoria - Rubro: 500-580-589-30-011 ROYALTIES.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN), convocado por la Municipalidad de Bella Vista y adjudicado por Resolución de Intendencia Municipal N.º 8855/2026, de fecha 18 de agosto de 2026.

5. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

   a. **PLAZO**: El plazo para la elaboración y entrega completa del proyecto será de **10 días corridos**, computados desde la firma del presente contrato.

   b. **LUGARES**: El proyecto comprenderá los siguientes tramos:

      i. **Avda. Rosalía G. de Storrer:** longitud de 874 metros lineales en doble tramo, comprendido entre la Avda. Gral. Marcial Samaniego y la Ruta PY 06 Dr. Juan L. Mallorquín, límite entre los barrios Inmigrantes y San Pablo, centro urbano de Bella Vista; y
      ii. **Calle Recta Vacay:** longitud de 1.000 metros lineales, desde el empedrado existente en dirección a Vacay Km 15.

   c. **CONDICIONES DE ENTREGA:** La documentación será presentada ante la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, en soporte impreso y digital, conforme a los formatos, cantidades y demás condiciones establecidas. La recepción quedará sujeta a la revisión y aprobación del administrador del contrato designado por la CONTRATANTE.

6. **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 24.800.000)***. El detalle se consigna en la siguiente planilla:

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Ricardo Joel Caballero García
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N°: 6302

Eno Scholler
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	PROYECTO EJECUTIVO, PLANOS, CÓMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTO, PLANILLA DE PRECIOS Y EE.TT.: • Avda. Rosalía G. de Storrer. Longitud: 874 m.l. en doble tramo. Tramo comprendido entre la Avda. Gral. Marcial Samaniego y Ruta PY 06 Dr. Juan L. Mallorquín, límite entre los barrios Inmigrantes y San Pablo, centro urbano de Bella Vista. • Calle Recta Vacay. Longitud: 1.000 m.l. Tramo: desde el empedrado existente en dirección a Vacay Km 15.	1.874 m.l.	Gs. 24.800.000	Gs. 24.800.000
TOTAL, GENERAL				**Gs. 24.800.000**

El pago se realizará previa entrega de los proyectos y a entera satisfacción de parte de la CONTRATANTE consignada en el acta de recepción. Para solicitar el pago, el CONTRATADO deberá presentar:

a) Nota de solicitud de pago;
b) Factura con timbrado vigente, discriminando el IVA, sin exceder el monto adjudicado con sus modificaciones aprobadas;
c) Constancia de inscripción en el RUC;
d) Certificado de cumplimiento tributario vigente.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por LAS PARTES y la recepción definitiva de los servicios.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo del señor Héctor Villalba, designado para el efecto según Resolución Municipal N.º 3.500/2024.

9. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato serán los establecidos en la Ley N.º 7021/2022, su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

10. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a la normativa vigente. Para las cuestiones que deban resolverse en sede judicial, LAS PARTES establecen la competencia del Juzgado de la

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Ricardo Javier Caballero García
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N°: 5307

Bno Scholler
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa
Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Ciudad de Obligado, con sede en la Ciudad de Hohenau, dependiente de la Tercera Circunscripción Judicial de la República

11. **SUSCRIPCIÓN:** En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, **a los 21 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.**

PROF. LIDIA M. MELGAREJO
Secretaria General

DON ENO SCHÖLLER L.
Intendente Municipal

Ricardo Joel Caballero García
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N°: 5302

RICARDO JOEL CABALLERO GARCÍA
CHK INGENIERÍA
CONTRATISTA

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELAS

Contrato N.º 16/2026

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente N.º 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06 Dr. Juan León Mallorquín, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON ENO SCHÖLLER LAUTENSCHLAGER**, con C.I. N.º 1.337.332, y la Secretaria General Prof. **LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con C.I. N.º 3.011.938, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, el Señor **Juan Noguera, profesional ARQUITECTO -Mat. N°1819** con C.I. N.º 608.864 y **con R.U.C N.º 608864-3**, domiciliado en Barrio Cerro Cora- Hohenau, denominado en adelante el **CONTRATADO**; identificadas conjuntamente como **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente contrato para la *"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELAS"*, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATADO para la elaboración del proyecto ejecutivo de *CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELAS*. El servicio comprenderá la elaboración del proyecto ejecutivo, planos, cómputos métricos, presupuesto, planilla de precios, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos, conforme a las instrucciones de la Dirección de Obras de la Municipalidad.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato, en el siguiente orden de prelación:

   a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
   b. La Carta de invitación, sus adendas o modificaciones;
   c. La oferta del proveedor;
   d. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

   Los documentos deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia, prevalecerán conforme al orden anteriormente indicado.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la presente convocatoria - **Rubro: 500-580-589-30-011.**

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

JUAN NOGUERA
ARQUITECTO
REG. PROF. MOPC Nº

Eno Scholler
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN), convocado por la Municipalidad de Bella Vista y adjudicado por Resolución de Intendencia Municipal N.º 8892/2026, de fecha 21 de agosto de 2026.

5. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

   a. **PLAZO**: El plazo para la elaboración y entrega completa del proyecto será de **30 días corridos**, computados desde la firma del presente contrato.

   b. **LUGARES**: Los proyectos serán entregados en el **Edificio Municipal - Avenida Marcial Samaniego intersección con la Ruta PY06**, en horario de atención al contribuyente de Lunes a Viernes, entre las 7:00 am y 12:30 pm.

   c. **CONDICIONES DE ENTREGA:** La documentación será presentada ante la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, en soporte impreso y digital. La recepción quedará sujeta a la revisión y aprobación del administrador del contrato.

6. **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs 37.500.000).*** El detalle se consigna en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Proyecto	Institución	Ubicación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Construcción de Sanitario	Esc. Bás. N.º 1433 Ntra.. Sra. De la Asunción.	Calle Recta Vacay – Vacay km15.	Gs. 2.500.000
2	Construcción de Sanitario	Esc. Bás. N.º 5.193 María Auxiliadora.	Calle Rural Nº13 B° María Auxiliadora	Gs. 2.500.000
3	Reparación de Sanitario	Esc. Bás. Nº 1.434 Dr. Fernando de la Mora.	Calle Recta Fordi - Fordi km8	Gs. 2.500.000
4	Reparación de Aulas	Escuela Bas. N.º 4.444 Virgen de Caacupé.	Calle Mcal. José F. Estigarribia y calle Guido Gallas – B° 8 de Diciembre.	Gs. 6.800.000
5	Construcción de 3 Aulas nuevas	Colegio Nac. Lauro H. Raatz.	Calle Gral. Artigas esq. Calle Eusebio Ayala – B° Parque.	Gs. 6.700.000
6	Refacción Bloque de 2 Aulas	Esc. Bás. N.º 5.193 María Auxiliadora.	Calle Rural Nº13 B° María Auxiliadora	Gs. 4.500.000
7	Refacción Bloque de 3 Aulas	Esc. Bás. Nº 1.434 Dr. Fernando de la Mora.	Calle Recta Fordi - Fordi km8	Gs. 6.000.000
8	Construcción de 3 Aulas nuevas	Esc. Bás. N.º 1433 Ntra. Sra. De la Asunción	Calle Recta Vacay – Vacay km15.	Gs. 6.000.000
TOTAL GENERAL				**Gs. 37.500.000**

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
Prof. Lidia Melgarejo
SECRETARIA
Secretaría Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

JUAN NOGUERA
ARQUITECTO
REG PROF MOPC Nº ...

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
INTENDENTE

Enio Scholler
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

El pago se realizará previa entrega de los proyectos y a entera satisfacción de parte de la CONTRATANTE. Para solicitar el pago, el CONTRATADO deberá presentar:

a) Nota de solicitud de pago;
b) Factura con timbrado vigente, discriminando el IVA;
c) Constancia de inscripción en el RUC;
d) Certificado de cumplimiento tributario vigente.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por LAS PARTES y la recepción definitiva de los servicios.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo del señor Héctor Villalba, designado para el efecto según Resolución Municipal N.º 3.500/2024.

9. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato serán los establecidos en la Ley N.º 7021/2022, su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y las condiciones contractuales.

10. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a la normativa vigente. Para las cuestiones que deban resolverse en sede judicial, LAS PARTES establecen la competencia del Juzgado de la Ciudad de Obligado, con sede en la Ciudad de Hohenau, dependiente de la Tercera Circunscripción Judicial de la República

11. **SUSCRIPCIÓN:** En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, **a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.**

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARÍA

PROF. LIDIA M. MELGAREJO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

DON ENO SCHÖLLER L.
Intendente Municipal

JUAN NOGUERA
ARQUITECTO
REG PROF MOPC Nº 15...

JUAN NOGUERA
ARQUITECTO
CONTRATISTA

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción